

**CONVOCATORIA CONTRATO DE TRABAJO PARA LA REALIZACIÓN DE UN  
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN  
BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PAZ**

Madrid a 28 de julio de 2023.

La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario de La Paz (en adelante FIBHULP), convoca un contrato de trabajo para la realización de un proyecto de investigación, y se compromete, tal y como se recoge en su Plan de Igualdad y Diversidad, a favorecer la participación en el proceso de selección de hombres y mujeres y así fomentar la igualdad de oportunidades entre ambos. Este contrato se realiza con cargo al proyecto ERN TransplantChild 2023-2027

**Ámbito de trabajo y actividades a desarrollar**

El programa se desarrollará en el Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario La Paz.

**Número de plazas a convocar: 1**

**Requisitos de los candidatos**

Titulado Superior con experiencia en gestión de proyectos internacionales de investigación.

**Documentación requerida:**

Currículum Vitae. Titulación

**Duración y financiación**

La duración del contrato será indefinida desde el 01/09/2023, siempre y cuando, el Investigador Principal disponga de fondos privados para la ejecución del citado proyecto. La dedicación se considera en jornada completa y se podrá participar en otro proyecto en régimen de dedicación parcial. El coste empresa anual del contrato asciende a 49.114,08 €. El contrato será de duración determinada con sujeción a las modalidades de contratación regulada en la LEY 14/2011 del 1/06 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

## **Presentación de solicitudes**

Los interesados deberán remitir la candidatura al Departamento de RRHH de la Fundación junto a su currículum vitae, fotocopia de la titulación exigida y teléfono de contacto, en el Registro de la FIBHULP. La solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el tablón de anuncios de la FIBHULP y del HULP.

## **Proceso de evaluación y selección**

Las solicitudes candidatas que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por una Comisión de Evaluación compuesta por:

- Responsable del Departamento de Recursos Humanos de la FIBHULP.
- El Presidente del Comité Científico Interno del IdiPAZ.
- El Investigador que va a dirigir el programa de investigación.

Si así se considerase, los candidatos podrán ser convocados a una entrevista personal además de valorarse el currículum vitae.

La Comisión de Evaluación elevará a la Comisión Delegada del Patronato de la FIBHULP, los resultados de la evaluación, una propuesta de concesión, así como las incidencias que hayan podido producirse en el transcurso de la misma.

La Comisión Delegada del Patronato de la FIBHULP tras estudiar la documentación enviada procederá a dictar resolución según los siguientes criterios de valoración y resolución del proceso:

1.-Experiencia en gestión y coordinación de proyectos internacionales de investigación y en las siguientes funciones;

- Gestión de proyectos europeos multicéntricos relacionados con Trasplante pediátrico.
- Control de presupuesto y contratos de los proyectos.
- Justificación económica al órgano financiador europeo.

- Desarrollo de entregables e informes relacionados con las actividades ligadas a los paquetes de trabajo de los proyectos.
  - Soporte para los estudios de investigación en los diferentes centros.
  - Monitorización de las actividades y los grupos de trabajo.
  - Apoyo técnica y administrativa a los centros en sus actividades y tareas
  - Relación con los centros integrantes y el personal a cargo de los distintos paquetes de trabajo.
  - Organización y participación en las reuniones de coordinación y puesta al día con los miembros del proyecto.
  - Control del cumplimiento de las actividades y objetivos establecidos para cada centro
- 2.-Nivel alto del idioma inglés hablado y escrito acreditado mediante certificaciones.

### **Seguimiento**

El seguimiento científico se realizará mediante las memorias correspondientes periódica y/o final que se presentarán anualmente y al finalizar el contrato en el Registro de la FIBHULP.